



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando

RUC.: 80021421 – 8

TELEFAX:(044) 213 204

E-MAIL munirosario@hotmail.com

Villa del Rosario – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 319/2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: GRUPO JM S.A., REPRESENTADA POR ARNALDO JOSÉ BAEZA, CON RUC: 80034259-3 A LA CONTRATACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 DE “CONSTRUCCIÓN DE COCINA –DEPOSITO EN LA ESC. BÁS. N°. 363 “DOÑA CLARA NOCE DE CORONEL” CON ID DNCP N° 470689.

Villa del Rosario, 25 de junio de 2025

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 17 de junio de 2025 y todos los antecedentes del llamado a Contratación por Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 para “CONSTRUCCIÓN DE COCINA –DEPOSITO EN LA ESC. BÁS. N°. 363 “DOÑA CLARA NOCE DE CORONEL”. -----

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa del Rosario ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la Ley 7021/2022 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle. -----

La Firma: **GRUPO JM S.A., REPRESENTADA POR ARNALDO JOSÉ BAEZA, CON RUC: 80034259-3**, cuya oferta asciende a Gs. 142.895.799.- (Guaraníes, ciento cuarenta y dos millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos noventa y nueve). -----

Que, de acuerdo al análisis efectuado por parte del Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa del Rosario de acuerdo a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: **GRUPO JM S.A.**, ya que su oferta es la mejor para realizar la adquisición prevista. -----

POR TANTO, LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE VILA DEL ROSARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º Rectificar y Adjudicar a la firma: **GRUPO JM S.A., REPRESENTADA POR ARNALDO JOSÉ BAEZA, CON RUC: 80034259-3**, por la suma de Gs. 142.895.799.- (Guaraníes, ciento cuarenta y dos millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos noventa y nueve), para el proyecto de “CONSTRUCCIÓN DE COCINA –DEPOSITO EN LA ESC. BÁS. N°. 363 “DOÑA CLARA NOCE DE CORONEL” conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución. -----

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar. -----



Lic. Santiago Arzamendia
Secretario General



Julian Abel Barressi Mancía
Intendente